

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2024/12747 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de AEDL - técnico/a de promoción económica y proyectos europeos.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 3488 de 11 de septiembre de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de AEDL (Técnico/a de Promoción Económica y Proyectos Europeos), mediante el sistema de concurso - oposición pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2:

ADMITIDOS:

N.º ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	MARTÍNEZ	REYES	ALBERTO	***0822**
2	MESTRE	CAMARENA	NOEMI	***4274**
3	MUÑOZ	PAUPIE	ANDREA	***9142**
4	RIOS	BAYONA	LUIS	***5862**

EXCLUIDOS:

N.º ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	***2863**	AGUSTÍ	FABRA	CELIA	2
2	***2307**	CALO	BARRERA	DAVID	3
3	***0783**	GARCÍA-SERRA	GÓMEZ	CARMEN	5
4	***6019**	GONZÁLEZ	BLASCO	EVA MARÍA	4
5	***6033**	SELFA	MARTÍNEZ	ALBERT	1-2-5
6	***8118**	SEVILLA	PÉREZ	ANA ISABEL	1-2
7	***0118**	VALDEARCOS	TERUEL	DAVID	2-5
8	***0933**	VITORES	MAS	JORGE	5-6

Causas de exclusión:

- (1) Falta titulación académica exigida para el acceso (Base primera- Ficha).
- (2) Falta acreditación requisito de acceso específico (Base primera- Ficha).
- (3) Falta declaración responsable en la que se afirme que no se perciben rentas superiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- (4) Falta certificado de situación laboral (situación de demanda de Labora).
- (5) Falta copia acreditativa de méritos.
- (6) Falta hoja de autobaremación.

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de



Valencia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en su caso. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Una vez resueltas las reclamaciones en caso de producirse, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, así como la composición individualizada del Órgano de Selección y la fecha, lugar y hora de comienzo del ejercicio.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el mismo día en Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que con carácter ordinario celebre éste."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Manises, a 12 de septiembre de 2024. —El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

